DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

MONGUI – BOYACA

Monguí, abril, veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO PERTENENCIA

Radicación: 15466-40-89-001-2023-000020-00

Demandante: LORENA RINCÓN - OTROS

Demandados: LEONOR AGUDELO - OTROS

Comoquiera que el *curador ad litem* solicitó se reprograme la diligencia que trata los artículos 372 y 373 del C.G.P., dado que con antelación el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Duitama con antelación le fijó para el 22 de mayo del presente otra diligencia que debe atender.

En ese norte, al considerarse pertinente y procedente a petición del profesional del derecho, este Despacho DISPONE fijar el 29 de mayo del hogaño, a partir de las 9 a.m., para llevar a cabo la audiencia que inicial y de instrucción y juzgamiento "*artículo 372 y 373 del C.G.P.*"

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 12
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 25 de abril de 2024
Notificado hoy: 26 de abril de 2024

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Hanser Sebastian Cubides Rojas
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Mongui - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5258cab2c5059e05bfd63bcf41ad0b9d6e9d26f18a3e55a53878de3d9ac2d0bf**
Documento generado en 25/04/2024 04:19:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica